



RESOLUCIÓN DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00401-2022-OAF/OSIPTEL

Lima, 7 de diciembre de 2022

OBJETO	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 023-2022/OSIPTEL
---------------	--

VISTOS:

- (i) El Memorando Nº 01336-OAF/UABT/2022 de fecha 28 de octubre de 2022, mediante el cual, la Unidad de Abastecimiento, en su calidad de área usuaria, remitió a la Oficina de Administración y Finanzas las Especificaciones Técnicas para la “Adquisición de Unidad Vehicular”.
- (ii) El Informe Nº 001491-OAF/UABT/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, mediante el cual, la Unidad de Abastecimiento estableció el valor estimado para la “Adquisición de Unidad Vehicular”, en la suma de S/ 146 205.00 (Ciento Cuarenta y Seis Mil Doscientos Cinco y 00/100 soles) incluido impuesto, correspondiendo llevar a cabo un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada.
- (iii) El Memorando Nº 00875-OAF/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, mediante el cual, la Oficina de Administración y Finanzas solicitó al área usuaria la conformidad del valor estimado obtenido y el envío de la previsión presupuestal correspondiente.
- (iv) El Memorando Nº 01388-OAF/UABT/2022 de fecha 08 de noviembre de 2022, mediante el cual, la Unidad de Abastecimiento, en su calidad de área usuaria, dio conformidad al valor estimado remitiendo la Previsión Presupuestal Nº 00231-OPPM/2022.
- (v) La Resolución de Gerencia General Nº 00370-2022-GG/OSIPTEL de fecha 09 de noviembre de 2022, mediante el cual, se aprobó la inclusión de la “Adquisición de Unidad Vehicular” en el Plan Anual de Contrataciones 2022 del OSIPTEL con el ID Nº 114.
- (vi) El Informe Nº 01530-OAF/UABT/2022 de fecha 09 de noviembre de 2022, mediante el cual, se elevó el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección respectivo.
- (vii) La Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 0112-2021-PD/OSIPTEL de fecha 06 de diciembre de 2022, mediante la cual, se autorizó la adquisición de una (01) unidad vehicular en reemplazo de la Unidad Vehicular dada de baja mediante Resolución de Oficina de Administración y Finanzas Nº 00361-2022-OAF/OSIPTEL.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

(viii) El Informe N° 01725-OAF/UABT/2022 de fecha 06 de diciembre de 2022, mediante el cual, se elevó el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 17° de la Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, se establecieron los montos para la determinación de los procedimientos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, el marco jurídico para la realización de las contrataciones por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones -OSIPTEL- tanto para bienes, servicios u obras; está determinado por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF -en adelante la Ley- y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias -en adelante -el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 41° del Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado;

Que, el artículo 42° del Reglamento, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo;

Que, el presente requerimiento para la “Adquisición de Unidad Vehicular”, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2022, en el ID 114 como un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada;

Que, el artículo 43° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un Comité de Selección o del Órgano Encargado de las Contrataciones;

Que, en el antes citado artículo, para la Licitación Pública, el Concurso Público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultorías en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario;

Que, la presente contratación cuenta con la Previsión Presupuestal N° 231-OPPM/2022 aprobado con fecha 07 de noviembre de 2022, mediante la cual, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, otorgó la disponibilidad presupuestal para la “Adquisición de Unidad Vehicular”, en el ejercicio fiscal 2023;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0112-2021-PD/OSIPTEL de fecha 16 de diciembre de 2021, se delegó en el (la) Director (a) de la Oficina de Administración y Finanzas del OSIPTEL entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación para la realización de los procedimientos de selección que convoque la Entidad, para las contrataciones de bienes, servicios en general,





consultorías y obras, así como de aquellos que sean declarados desiertos, y, la designación de los integrantes de los Comités de Selección que tendrán a su cargo los procedimientos de selección, así como autorizar la modificación de su conformación;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el expediente de contratación para la “Adquisición de Unidad Vehicular”, el mismo que se llevará a cabo mediante un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada.

Artículo Segundo. - Designar a miembros del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 023-2022/OSIPTEL, para la “Adquisición de Unidad Vehicular”.

Miembros Titulares:

- Emiliano Rojas Socola, quien lo presidirá.
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Angel Fernando Rosales Rodriguez, miembro titular.
(Representante del Área Usuaria).
- Edith Madeleine Juro Guzmán, miembro titular.
(Representante de la Oficina de Administración y Finanzas).

Miembros Suplentes:

- Rosemary López Gonzáles, suplente de Emiliano Rojas Socola.
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Mario Jesús Ramirez Martinez, suplente de Angel Fernando Rosales Rodriguez.
(Representante del Área Usuaria).
- Mayra Rosmery Miranda Saldaña, suplente de Edith Madeleine Juro Guzmán.
(Representante de la Oficina de Administración y Finanzas).

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE,



JHULY LUNA OLMOS DE REATEGUI.
DIRECTORA DE LA OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (E)